

XV JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2019
Corrientes - Argentina

XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019

Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;

compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-

Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.

CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340

ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por Moglia Ediciones

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723



Impreso en Moglia S.R.L., La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglia.libros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Moiraghi, Liliana E.

lilianamoiraghi@hotmail.com

Zárate, Hilda Z.

hildaezarate@yahoo.com.ar

Resumen

Los ODS y el cambio climático son dos aspectos muy destacados, destinados a mejorar la protección del medio ambiente y proteger el planeta. Se pretende en esta comunicación poner en valor algunos aspectos relevantes de los ODS y resaltar las normativas vigentes a nivel global y en la Argentina. Con miras de mejorar la calidad de vida de la población mundial y local con el fin de “involucrar a todos y no dejar a nadie atrás”.

Palabras claves: desarrollo sostenible; cambio climático; transformación.

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York en septiembre de 2015. A partir de esta iniciativa internacional la Agenda 2030 para la transformación de nuestro mundo como un medio para ampliar los logros que se obtuvieron hasta ese momento con los ODM (Objetivos de desarrollo del milenio) piden a todos los países a adoptar medidas para promover la prosperidad y al mismo tiempo proteger el planeta.

Los estados miembros de las naciones unidas (ONU) aprobaron un documento con 17 Objetivos y 169 Metas que deben ser cumplidas al año 2030. Los ODS reconocen que las iniciativas para calmar el hambre en el mundo deben ir acompañados de medidas de desarrollo y crecimiento económico que aborden temas sociales, de salud, educación, oportunidades de empleo, a la par que luchan contra el cambio climático y protección del medio ambiente.

A pesar que los ODS no son jurídicamente vinculantes los países deben adoptar los objetivos como propios y llevar adelante medidas para sus logros.

Materiales y método

Se ha realizado la investigación dentro del PI: G004/18 “OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. DERECHO Y GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS” se utiliza recolección de material bibliográfico, de la web, el método analítico-descriptivo. La investigación se llevará adelante es una investigación de tipo cualitativo, con algunos aspectos cuantificables. De acuerdo al objeto de estudio de la investigación, los métodos a utilizar en el transcurso de los cuatro años de investigación, será el exploratorio, incorporando desde la formación profesional una mirada jurídica-social, analítica y comparativa de las regulaciones jurídicas, teniendo presente la sustentabilidad de las decisiones. Las técnicas que se utilizará en la investigación serán la revisión, exploración y contextual del tema a desarrollar; se llevará a cabo una amplia búsqueda bibliográfica y de toda otra información disponible. Todos los datos a recabar por estos métodos serán documentados, compilados e interpretados. Esta etapa de la investigación es el comienzo de exploración, contextualización y puesta en razón de un nuevo PI, que se encuentra en curso.

Resultados y discusión

Comenzaremos por definir que son los *Objetivos de desarrollo sostenible*, (*ODS*) que también se los conoce con el nombre de Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a

la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos objetivos se vinculan con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyen además temas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible la paz y la justicia.

Los Objetivos están inter vinculados y el éxito de unos involucrará las cuestiones del otro. Por lo que se requiere un espíritu de colaboración y prácticas de elegir las mejores opciones para nuestra generación y las futuras. Otorgan metas a cumplir por los países teniendo en cuenta sus prioridades y los desafíos ambientales del mundo entero.

Los ODS son de carácter inclusivo, tratan las causas fundamentales de la pobreza y proponen buscar un cambio positivo para las personas y el mundo entero.

Cuál es la función del PUND?

El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND)* es una organización descentralizada que colabora con los gobiernos y los ciudadanos en la búsqueda de soluciones para el desarrollo humano y el desenvolvimiento de los proyectos que ayudan a ese fin. Surgió en el año 1965 con sede en NY y se desenvuelve en 177 países y territorios para ayudarlos a obtener acceso a diferentes recursos que contribuyan a un mejor futuro de los ciudadanos.

El PNUD tiene la experiencia y los conocimientos especializados para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

Los ODS se pusieron en marcha en enero del año 2016 y seguirá orientando las políticas del PUND por los 15 próximos años. El Plan estratégico se basa en la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y consolidación de la paz, el cambio climático, el riesgo de desastres y la desigualdad económica.

La trayectoria y labor del PUND comprende múltiples objetivos generando valiosa experiencia y conocimientos normativos que permitirá a los países alcanzar los ODS para el 2030. Siempre en colaboración con los gobiernos y el sector privado, la sociedad civil y todos los ciudadanos.

La Agenda 2030. Accesibilidad de los ODS en Argentina.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre de 2015 en la 70º Cumbre del Desarrollo Sostenible. La Cumbre se realizó en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Allí, 193 jefes de Estado aprobaron el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

La Agenda del Desarrollo 2030 y los ODS tienen en cuenta 3 aspectos inseparables del desarrollo sostenible:

- Aspecto económico • Aspecto social • Aspecto ambiental.

La Agenda 2030 nos propone a la Argentina un compromiso global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para ello debe incorporar otras miradas transversales, el enfoque de los derechos humanos y la inclusión de las personas con discapacidad en toda la Agenda y en cada uno de los 17 objetivos. El camino hacia un futuro sostenible involucra a todos y se hará posible a través de alianzas y la coordinación de esfuerzos que permitan hacer realidad, “involucrar a todos y no dejar a nadie atrás”.

Objetivo 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Metas e indicadores adaptados Argentina para 2030:

1. *aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo. Aumentar el valor agregado sobre la producción de alimentos, bebidas; mayor consumo de proteínas per cápita; generar mayor cantidad de huertas familiares.*
2. *procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.*
3. *mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante*

la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

EL ACUERDO DE PARÍS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la COP 21 de París, (Conferencia 21 de las partes de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2012, las Partes de la CMNUCC alcanzaron un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París se basa en la Convención y, por primera vez, hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en desarrollo a hacerlo. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

El objetivo central del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados. Además, el acuerdo tiene por objeto aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y lograr que las corrientes de financiación sean coherentes con un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y una trayectoria resistente al clima. *Para alcanzar estos objetivos, es preciso establecer un marco tecnológico nuevo y mejorar el fomento de la capacidad, con el fin de apoyar las medidas que adopten los países en desarrollo y los países más vulnerables, en consonancia con sus propios objetivos nacionales, y movilizar y proporcionar los recursos financieros necesarios. El Acuerdo también prevé un marco mejorado de transparencia para la acción y el apoyo.*

A partir de este Acuerdo las partes se comprometen a realizar informes periódicos y se hará un inventario mundial cada cinco años para evaluar el proceso colectivo hacia el logro de los propósitos. El impacto que produce el cambio climático en todo el mundo tiene cada vez consecuencias más reales en la vida de las personas y en las economías regionales. Hoy en día se pueden avisar que existen soluciones asequibles que nos permitirán dar un paso para lograr economías más limpias y resilientes. Las NU convoca constantemente a los líderes de los estados a realizar planes concretos y realistas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 45% para dentro de 10 años y llegar a 0 en 2050.

La situación del Cambio Climático en Argentina.

La República Argentina ha asumido compromisos ante la comunidad internacional que se han ratificado con la firma del Acuerdo de París mediante la Ley 27.270 y su promulgación en septiembre de 2016. Dichos compromisos reflejan un hito que ha entrado en vigencia en noviembre de 2016. Generan un aporte significativo en la agenda de cambio climático.

Nuestro país ha llevado adelante un proceso de revisión de nuestras Contribuciones que ha sido coordinado interministerialmente a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), con una estrategia participativa de los distintos sectores de la comunidad en el ámbito del Gabinete ampliado, e interjurisdiccional, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 de Acción por el Clima, nos llama a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se sigue trabajando.

Conclusión

Los cambios que debemos realizar nos presentan desafíos transversales que atraviesan a distintos aspectos de nuestra sociedad, desde lo productivo y lo técnico, y lo educativo y ético, hasta las relaciones internacionales y las instituciones mismas de la democracia.

Para lograr un país contemporáneo, global y protagonista, y en especial por el carácter impredecible del futuro, hay que ir más allá de las políticas públicas y de los gobiernos comprometidos con el largo plazo: necesitamos cultivar nuestra apertura a nuevas ideas, revisar nuestros viejos paradigmas y no cerrarnos a los desafíos.

La idea central del desarrollo sustentable es que las decisiones actuales no deben afectar la posibilidad de mantener o mejorar la calidad de vida de las próximas generaciones. ¡cómo debemos reorganizar nuestras actividades económicas, industriales y nuestra vida urbana en un contexto de cambio climático para mitigar el impacto sobre nuestros ecosistemas?

Las respuestas son múltiples y todas dependen de cada uno de nosotros y en parte del estado. Trataremos de ir en busca de las respuestas más coherentes y menos dañina para nuestro ecosistema en vías de un desarrollo sustentable.

Referencias bibliográficas

“Ideas para la Argentina del 2030”. Petrella, I.; Marzocca, P.; Beun, A. Edición: Aruguete, S.; L. Bosser, M. Padín Marchioli, Denise Regatky; ISBN 978-987-47286-0-9, 1er ed . Rincón de Milberg: Área Cuatro, 2019.
<https://unfccc.int/es>:

www.un.org/sustainabledevelopment/es/; “17 objetivos para transformar nuestro mundo”; Objetivo 13 : objetivo del mes: acción por el clima; 2019

[https://www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar) “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. 2019.

<http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home.html>; ¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible?; 2019.

www.odsargentina.gob.ar; La accesibilidad en la agenda 2030 – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). 2019.

[https://www.argentina.gob.ar/](http://www.argentina.gob.ar)

[http://www.odsargentina.gob.ar/](http://www.odsargentina.gob.ar)

<http://www.fao.org/argentina/es/>

produccionessostenibles@magyp.gob.ar;

ymartinez@corrientes.gob.ar.

[https://www.cepal.org/es](http://www.cepal.org/es); “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .Una oportunidad para América Latina y el Caribe” N.U. LC/G.2681-P/Rev.3 ISBN: 978-92-1-058643-6 (versión PDF). Dic. 2018.

Filiación:

Integrante de PI G004/18. “Objetivos de desarrollo sustentable y cambio climático. Derecho y gestión en la implementación de políticas públicas”.